

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Revisó: Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación
Proyecto: Luz Adriana Ramirez – Contratista Dirección de Contratación

JORGE CAMILO CARRILLO PADRON
Director de Contratación



En constancia firma,

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 2139 del diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018) "POR LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No. 13338 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017".

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), adquiere firma y ejecutoria la Resolución No. 2139 del diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018) "POR LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No. 13338 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017", emitida por la Subdirectora General del ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente Lieras".

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Bogotá D.C.

12400



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lieras
Dirección de Contratación

